

ACTA No. 84.- SESION ORDINARIA (VIRTUAL)

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:12 (Ocho horas con doce minutos) del día 14 de mayo del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria virtual, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; se reportaron como presentes vía watts App, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.-Aprobación del Orden del día.-----
- 3.-Lectura y aprobación de actas anteriores.-----
- 4.-Para su conocimiento el Oficio Circular No.016, suscrito por el Dr. Luis Carlos Zúñiga Duran, Director General de Protección contra Riesgos Sanitarios, a través del cual remite algunos documentos de interés a fin de que sean aplicados y difundidos.-----
- 5.-Para conocimiento el oficio OREG 0192/2020, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, la Lic. Teresa Roció González Maldonado, el Bernardino Montes Buenrostro y el Lic. Jerónimo Pérez Rodríguez, Regidores del H. Ayuntamiento, a través del cual se deslindan de la medida que a la letra dice "Que en un vehículo no viajen más de dos personas", ya que dentro del Acta No. 79 no se tomó dicho acuerdo.-----
- 6.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio DFyC/0179/2020, suscrito por el C. José Luis Rodríguez Ortiz, Director de Fiscalización y Control, a través del cual remite el escrito suscrito por el Lic. Juan Carlos Macías Ramos, apoderado legal de Nueva Elektra del Milenio, S.A. de C.V. y Banco Azteca S.A., INSTITUCION DE Banca Múltiple, mediante el cual expresa al Ayuntamiento su decisión de no acatar las disposiciones establecidas por el Ayuntamiento, a partir del 24 de abril del 2020.
- 7.-para su conocimiento el oficio PAOT-GTO-DPR-0050/2020, suscrito por la Mtra. Karina Padilla Ávila, Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, a través del cual notifica la Recomendación número PAOT-GTO-SPA-EXT-012/2020, emitida en fecha 28 veintiocho de abril de 2020.-----
- 8.-Para su conocimiento el oficio circular núm. 206, suscrito por las y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual remite para opinión la iniciativa que adiciona el artículo 36 bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.-----
- 9.-Para su conocimiento el oficio circular suscrito por el Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, Coordinador del Grupo Parlamentario del partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual remite la iniciativa por la que se reforma apartados de la Ley de instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.-
- 10.-Asuntos Generales.-----

PRIMER PUNTO.-Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente, Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, ausente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente;

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document, including names like Anabel, Mireya, and others.

una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

SEGUNDO PUNTO.-El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria virtual; por lo que se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día,** -----

TERCER PUNTO.-En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, pone a consideración del Pleno el Acta No. 79 Correspondiente a sesión ordinaria del día 23 de abril del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 79.** Acto seguido, se pone a consideración del Pleno el Acta No. 80 correspondiente a sesión extraordinaria virtual del día 24 de abril del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 80.** A continuación, se pone a consideración del Pleno el Acta No. 81 correspondiente a sesión extraordinaria presencial del día 30 de abril del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a votación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 81.** A continuación, se pone a consideración del Pleno el Acta No. 82 correspondiente a Sesión Extraordinaria presencial del día 30 de abril del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 82.** A continuación, se pone a consideración del Pleno el Acta No. 83 correspondiente a Sesión Extraordinaria virtual del día 11 de mayo del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 83.** Notifíquese y Cúmplase- -

CUARTO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del Pleno al Oficio Circular No. 016, suscrito por el Dr. Luis Carlos Zúñiga Duran, Director General de Protección contra Riesgos Sanitarios, a través del cual remite algunos documentos de interés a fin de que sean aplicados y difundidos. Al respecto, el mismo Secretario de Ayuntamiento informa que al momento de recibir el presente oficio, se turnó a las áreas correspondientes para dar cumplimiento a lo recomendado en el mismo; al ser de conocimiento, no se toma acuerdo al respecto. -----

QUINTO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del Pleno al oficio OREG 0192/2020, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, la Lic. Teresa Roció González Maldonado, el Bernardino Montes Buenrostro y el Lic. Jerónimo Pérez Rodríguez, Regidores del H. Ayuntamiento, a través del cual se deslindan de la medida que a la letra dice "Que en un vehículo no viajen más de dos personas", ya que dentro del Acta No. 79 no se tomó dicho acuerdo; se hace mención respecto de que se facultó al Presidente Municipal para que se aplicaran las medidas que el considerara pertinentes, por lo que no habría

ninguna responsabilidad para los integrantes del Ayuntamiento; al ser de conocimiento, no se toma ningún acuerdo. -----

SEXTO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio DFyC/0179/2020, suscrito por el C. José Luis Rodríguez Ortiz, Director de Fiscalización y Control, a través del cual remite el escrito suscrito por el Lic. Juan Carlos Macías Ramos, apoderado legal de NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V. Y BANCO AZTECA S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, mediante el cual expresa al Ayuntamiento su decisión de no acatar las disposiciones establecidas por el Ayuntamiento, a partir del 24 de abril del 2020. Una vez analizado y debatido el presente punto, se determina turnarlo a mesa de trabajo con el Pleno para que sea analizado y que en conjunto con las Áreas de Fiscalización, Dirección Jurídica y Sindicatura determinen lo conducente, **la anterior propuesta se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.** Notifíquese y Cúmplase.

SEPTIMO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del Pleno al oficio PAOT-GTO-DPR-0050/2020, suscrito por la Mtra. Karina Padilla Ávila, Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, a través del cual notifica la Recomendación número PAOT-GTO-SPA-EXT-012/2020, emitido en fecha 28 veintiocho de abril de 2020. Al respecto el mismo Secretario de Ayuntamiento, informa que el presente oficio ya fue turnado a las Direcciones de Servicios Municipales y Ecología para que se apliquen las Directrices contenidas en la Cartilla de mejores prácticas para la prevención del COVID-19 en el manejo de los RSU (Residuos Sólidos Urbanos). Al ser de conocimiento, no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

OCTAVO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del pleno al oficio circular núm. 206, suscrito por las y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual remite para opinión la iniciativa que adiciona el artículo 36 bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Al respecto, se propone que se turne a la Comisión Reglamentaria con la finalidad de que se emita el dictamen correspondiente, en base a esta propuesta, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

NOVENO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del Pleno al oficio circular suscrito por el Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual remite la iniciativa por la que se reforman apartados de la Ley de instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, al ser de conocimiento, no se toma acuerdo al respecto. -----

DECIMO PUNTO (Asuntos Generales). -----

A). En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. DJ/0348/2020, suscrito por el Mtro. En Derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico del Municipio, por medio del cual solicita al H. Ayuntamiento que le autorice para que proceda a dar inicio al procedimiento de revocación de los Títulos de Concesión con incumplimientos por parte de los Concesionarios en el Centro Logístico de Abastos Iturbide dentro del periodo de emergencia sanitaria, o en su caso se le instruya a aplazarlo hasta nuevo aviso. Al respecto, el mismo Secretario de Ayuntamiento, hace hincapié en que se hizo de conocimiento del Pleno del presente oficio el pasado día 6 de mayo; en referencia, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, aclara que es un acuerdo que se tomó desde el mes de enero y que el Director Jurídico ya debió haber dado cumplimiento al mismo, por lo que no encuentra alguna explicación por la cual no

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Araceli' and 'Mora'.]

se le haya dado seguimiento en su momento; por su parte la Regidora Teresa Rocío González Maldonado pide que se debe dar seguimiento en base al acuerdo tomado desde el mes de enero, ya que en cualquier momento pueden acudir con nosotros los locatarios que si han cumplido y nos preguntaran el seguimiento que se le ha dado al tema y nosotros no podemos decirles que no se ha hecho nada; el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, se une a los comentarios de los Regidores Dueñas Rivera y González Maldonado, comentando que es una indicación que se tiene que acatar y cumplir; se unen en el mismo sentido el resto de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se le pide al Secretario del H. Ayuntamiento que haga del conocimiento del Director Jurídico que ya debe dar cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento, ya que la contingencia sanitaria no es un pretexto para no haber dado cumplimiento a lo notificado desde el mes de enero, puesto que se está trabajando ya sea desde casa o bien con guardias en las diferentes dependencias. Notifíquese y Cúmplase. -----


B). Se aborda el Oficio No. OREG 0214/2020, suscrito por la Regidora Mireya Montes Sánchez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Reglamentaria, por medio del cual solicita que se nombre al Secretario de Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma como Secretario del Comité de Transparencia, lo anterior en virtud de que anteriormente se había dado de baja al Contralor Municipal, Lic. Eduardo Montoya Sotelo, por posible conflicto de intereses; una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes nombrar al Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma como Secretario del Comité de Transparencia.** Notifíquese y Cúmplase. -----


No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 09:29 (Nueve horas con veintinueve minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

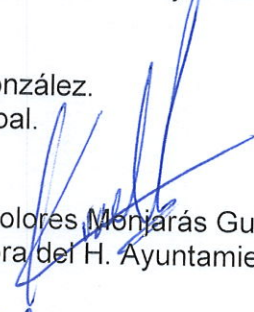
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal



Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento



Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.


Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.



Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.